



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE MADRES LOS LIRIOS
CHAÑARAL



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIDIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7646 /

SANTIAGO, 14 OCTUBRE 2010

HOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. () N° 3.860 de 1995; el D.S. () N° 4.022, de 1996, el D.S. () N° 10 de 1.999, D.S. () N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
032014320202	Equipamiento de sede social Chañaral.- (CENTRO DE MADRES LOS LIRIOS)	321.230.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a los dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REF POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANCT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO	_____
CONTRACONEJO	_____
CONTRACONEJO	_____

ESTADO DEL INTERIOR



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda este. a Ud.

JUAN PARRA ING. EN INGENIERIA
de Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

9454691